I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000241

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 09 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/393/2012; el Ord. N°400/067/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/43/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/1571/2011 y N°202/2392/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1571/2011 se aprobó el **Programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar"** de fecha 14 de junio de 2011, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación MIDEPLAN.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2392/25011, se aprobó el Contrato a Honorarios de don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad N°9.355.364-0, para que realice la función Maestro Eléctrico, en el marco del programa ya individualizado, por el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2011, con una duración que no podrá exceder al 15 de enero de 2012.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don **ESTANISLAO TORO QUINTEROS,** cédula de identidad N°9.355.364-0, por el período comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2012, para que realice la función Maestro Eléctrico, en el marco del programa de Habitabilidad Chile Solidario Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2011 "Mejorando Nuestro Hogar".

2. La Dirección Jurídica, elaborará el contrato a honorarios respectivo, de conformidad a lo establecido en el Decreto Exento N°202/2392/2011.

3. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114-05-15 "Aplicación de Fondos Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Interesado
Pág. Web